

UNIVERSIDAD DE SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1089 de 2011

"Por medio de la cual se otorga el título de Tecnólogo en Electrónica, Tecnólogo en Regencia de Farmacia y Licenciado(a) en Educación Básica con énfasis en Matemáticas a unos estudiantes de la Universidad de Sucre"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de: **Tecnólogo en Electrónica, Tecnólogo en Regencia de Farmacia y Licenciado(a) en Educación Básica con énfasis en Matemáticas;**

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otórguese el título de **Tecnólogo en Electrónica** a:

JOSÉ ALEJANDRO TOVAR ESPINOSA

Cédula de Ciudadanía No.1.102.797.904 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otórguese el título de **Tecnólogo en Regencia de Farmacia** a:

JOSÉ GERMÁN DEL CASTILLO URANGO

Cédula de Ciudadanía No.1.102.846.777 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3o. Otórguese el título de **Licenciado(a) en Educación Básica con énfasis en Matemáticas** a:

ERKLIN JAIR VÉLEZ MONTERROZA

Cédula de Ciudadanía No.1.102.819.679 expedida en Sincelejo (Sucre)

ZORAIDA RODELO ROJAS

Cédula de Ciudadanía No.1.050.426.948 expedida en Montecristo (Bolívar)

ARTÍCULO 4o. El diploma correspondiente se le entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 2 de septiembre de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2011.

Original firmado por
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Rector (E)